INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Departamento de Contratos

Asunción, 05 de enero de 2015

NOTA Nº 013/2015

Señora Teresa Leovigilda Ayala de Leite

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Locación de Inmueble Nº 13/14 "Locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de Tobatí – Ad Referéndum 2015"**, a fin de comunicarle que por **Resolución Nº 115-018/14** de fecha 30 de Diciembre de 2014, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra oferta, la mencionada Locación por un monto de **Gs. 43.200.000 (Guaraníes Cuarenta y tres millones doscientos mil), IVA Incluido**.-

Al respecto, se le comunica además que a la fecha no se ha aprobado el Plan Financiero 2015 por lo que no contamos con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2015, documento necesario para la suscripción del Contrato, por lo que no podrá efectuarse dicho acto y quedan suspendidos los plazos para la suscripción hasta tanto se obtenga tal documento.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota el siguiente Documento Original o Copia Autenticada por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.

- Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP, actualizado a favor de la Sra. Teresa Ayala de Leite con C.I. Nº 390.832.
- Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

Recibí conforme : Teresa Leite

Firma y Sello : TERESA L. A. DE LEITE

Constitución y Luis Alberto de Herrera – Tel. 211 555 – www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".